

XLIV Legislatura (1958-1961)

1ª. COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL:

			
GRAL. DIP. TIBURCIO GARZA ZAMORA	DIP. CELSO VÁZQUEZ RAMÍREZ	DIP. ÁDAN CUELLAR LAYSECA	CORL. DIP. SUP. FCO. RIVERA CARETTA

2ª. COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL:

			
VICEALMIRANTE DIP. JORGE LANG ISLAS	CORL. DIP. LANDRO CASTILLO VENEGAS	DIP. JOSÉ ORTIZ ÁVILA	CAP. DIP. CARLOS TRUJILLO PÉREZ

COMISIÓN DE JUSTICIA MILITAR:

			
DIP. TIBURCIO GARZA ZAMORA	DIP. JOSÉ ORTIZ AVILA	DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN CARRILLO	DIP. MOISÉS OCHOA CAMPOS

COMISIÓN DE MATERIALES DE GUERRA:

			
DIP. CELSO VÁZQUEZ RAMÍREZ	CORL. DIP. LANDRO CASTILLO VENEGAS	DIP. MARIO CASTILLO CARMONA	DIP. HORACIO TENORIO CARMONA

COMISIÓN DE SANIDAD MILITAR:

			
CORL. DIP. FRANCISCO RIVERA CARETTA	DIP. MANUEL HERNÁNDEZ HDEZ	DIP. MARIO CASTILLO CARMONA	CAP. DIP. CARLOS TRUJILLO PÉREZ

Dictámenes:

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un proyecto de decreto, ya aprobado por la Cámara de Senadores, en que se concede a la señora Herlinda Cruz viuda de Hernández, una pensión de diez pesos diarios. 13/11/58
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación del proyecto de decreto por el cual se concede pensión de quince pesos cincuenta centavos diarios a la señora Rosalía Andrade viuda del ex Teniente de Caballería Jenaro Sulvarán Caamaño 30/12/58
- Dictamen a esta 1ª. Comisión de Defensa Nacional, el expediente que contiene las observaciones formuladas por el Ejecutivo de la Unión, con fecha 23 de diciembre de 1948, al proyecto de decreto que aprobó el

Congreso de la Unión, concediendo pensión de \$ 15.16 diarios a la señora Carmen Parra viuda de Alanís. 07/09/59

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un punto de acuerdo en que, por no ser de la competencia de esta H. Cámara, se resuelve archivar la solicitud de la señorita Teresa Mazón de Régules, que pide se le transfiera la pensión que disfrutaba su extinta madre, la señora María Régules viuda de Eguiluz. 22/09/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional en el cual la señorita María del Consuelo Luévano solicita se le conceda una pensión por los servicios que dice prestó a la patria su extinto padre el C. Gliserio Luévano, en el cual se considera improcedente la solicitud de pensión. 07/09/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional en el cual el C. Lorenzo Yáñez Altamirano, solicita le sea otorgada pensión por los servicios que dice prestó a la causa revolucionaria en el año de 1903, la cual se considera improcedente. 07/09/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un punto de acuerdo en que, por no ser de la competencia de esta H. Cámara, se resuelve archivar la solicitud de la señorita Teresa Mazón de Régules, que pide se le transfiera la pensión que disfrutaba su extinta madre la señora María Régules viuda de Eguiluz. 22/09/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional relativo a la solicitud de pensión de la señorita Paz del Valle y Gallegos, a fin de que se le conceda pensión por los servicios que dice prestó a la patria su extinto padre el C. Comandante Juan del Valle como defensor de la República contra el Imperio, donde la Comisión resolvió el siguiente punto de acuerdo: "Se declara improcedente la solicitud de pensión de la señorita Paz del Valle y Gallegos y archívese este expediente 22/09/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional relativo a la solicitud de pensión de la señora Sofía Riva Palacio viuda de Asiain y de su hermana Luz Riva Palacio, como descendientes del C. General Vicente Riva Palacio, donde la Comisión resolvió el siguiente punto de acuerdo: "Se declara improcedente la solicitud de pensión de las señoras Sofía

Riva Palacio viuda de Asiain y Luz Riva Palacio. Archívese el expediente. 22/09/59

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, relativo a la solicitud de pensión de la señora Josefina Osorio Bautista y de su hija Porfiria Bautista, como descendientes del extinto Teniente de Infantería José Manuel Bautista, donde la Comisión resolvió el siguiente punto de acuerdo: "Se declara improcedente la solicitud de pensión de la señora Josefina Osorio Bautista y de su hija Porfiria Bautista. Archívese este expediente. 22/09/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, referente a una solicitud de pensión de las señoritas Elvira y Elisa Acevedo como hijas del extinto C. Eugenio Acevedo, que según las firmantes, prestó importantes servicios a la Revolución, donde la Comisión resolvió el siguiente punto de acuerdo: "Se declara improcedente la solicitud de pensión de las señoritas Elvira y Elisa Acevedo y archívese el expediente. 13/10/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, referente a la solicitud de pensión de la señora Celestina Melchor viuda de Santoyo, como descendiente del C. Jacinto Melchor, donde la Comisión resolvió el siguiente punto de acuerdo: "Archívese el expediente que contiene la solicitud de pensión de la señora Celestina Melchor viuda de Santoyo, como descendiente del C. Jacinto Melchor, por improcedente. 13/10/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional conteniendo un punto de acuerdo en que se propone archivar por improcedente el expediente que se refiere a la solicitud de pensión a favor de la señorita Gala Ríos Zertuche. 29/10/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, relativo a la solicitud de la Srita. Angela Rocha Pimentel, a fin de que se le conceda pensión por los servicios que prestó a la patria su extinto padre el C. Teniente Coronel Maximiano Rocha, donde la Comisión resolvió el siguiente punto de acuerdo: "Se declara improcedente la solicitud de pensión formulada por la señorita Angela Rocha Pimentel, como hija del extinto Teniente Coronel Maximiano Rocha. Archívese el expediente. 10/12/59

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, relativo a la solicitud de pensión del C. Plácido Menchaca Ceballos, por los servicios que prestó a la patria su extinto hijo el C. Capitán Primero J. Guadalupe Menchaca Jiménez, donde la Comisión resolvió el siguiente punto de acuerdo: "Se declara improcedente la solicitud de pensión de la señorita Concepción Menchaca Jiménez, como descendiente del extinto Capitán Primero J. Guadalupe Menchaca Jiménez. Archívese el expediente. 10/12/59
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que contiene el proyecto de decreto con reformas a los artículos 35, 36 y 73 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares. 28/12/59
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional, referente a la solicitud de pensión de la señorita Antonia Rodríguez Guajardo, como hija del extinto Teniente de Caballería Miguel Rodríguez y de la señora Antonia Guajardo viuda de Rodríguez, que disfruta de pensión concedida por el H. Congreso de la Unión, en mérito a los servicios que su esposo prestó a la patria durante la Intervención Francesa, donde la Comisión resolvió el siguiente punto de acuerdo: "Se declara improcedente la solicitud de pensión de la señorita Antonia Rodríguez Guajardo, como descendiente del C. Teniente de Caballería Miguel Rodríguez. Archívese este expediente. 25/10/60
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, que contiene proyecto de decreto aprobado por el Senado, por el cual se concede al C. Plácido Ríos, pensión de veinte pesos diarios por los importantes servicios que prestó a la Revolución. 01/11/60
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional y de Marina referente a la solicitud de aumento de pensión del C. Agustín Zandreros Fragoso, donde las Comisiones resolvieron el siguiente punto de acuerdo: "Se declara improcedente la solicitud de aumento de pensión del C. Agustín Zandreros Fragoso. Archívese el expediente. 01/11/60
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto en que se aumenta la pensión que actualmente disfrutaban las señoritas Ana y Felipa Armendáriz Guerrero. 10/11/60

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional conteniendo proyecto de decreto en que se concede pensión al ciudadano Heraclio M. Ramírez por servicios prestados a la patria por el extinto Mayor de Caballería Casimiro Ramírez, padre del beneficiario. 10/11/60
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional conteniendo proyecto de decreto en que se concede pensión de veinte pesos diarios al C, Heraclio M, Ramírez por servicios prestados a la patria por el extinto Mayor de Caballería Casimiro Ramírez, padre del beneficiario. 15/11/60
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional de seis a quince pesos diarios la pensión que actualmente disfrutaban las señoritas Ana y Felipa Armendáriz Guerrero. 15/11/60
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto en que se concede a la señora Aurora Cordero viuda de Franco Casillas, una pensión de quince pesos diarios, por los servicios que prestó a la patria su esposo, el extinto General Brigadier Jesús Franco Casillas. 29/11/60
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto en que se concede pensión de quince pesos diarios a la señora Aurora Cordero viuda de Franco Casillas, por los servicios que prestó a la patria su extinto esposo, el General Jesús Franco Casillas. 06/12/60
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que abroga el decreto que aprobó la Cartilla que regula las relaciones de los Agregados Militares y Aéreos Extranjeros con la Secretaría de la Defensa Nacional. 27/12/60
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto en que se concede pensión de veinte pesos diarios a la señora Maclovía Cruz viuda de Ponce de León, por los servicios que prestó a la Revolución su extinto hijo, el Capitán Piloto Aviador Rafael Ponce de León. 29/12/60
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto en que se concede pensión de quince pesos diarios a la señora Altagracia Madrigal Guzmán, por los servicios que prestó a la causa revolucionaria. 30/12/60

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional con proyecto de decreto, en que se concede pensión de quince pesos diarios a la señora Juana Brito viuda de Calderón por servicios prestados a la causa revolucionaria. 30/12/60